Contrato MH-SET N°36/2016

ADQUISICIÓN DE SERVIDORES, STORAGE Y EQUIPOS DE COMUNICACIÓN PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA.----------

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay a los 13 días del mes de Octubre del año dos mil diez y seis, la **SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA**, en adelante **LA CONTRATANTE**, representada en este acto por la Señora **MARÍA LIZ CABALLERO MOREIRA,** Directora Interina de Apoyo y de Administración y Finanzas de la Subsecretaría de Estado de Tributación, con Cédula de Identidad Nº **2.349.269**, calidad que acredita con la exhibición del testimonio de la Resolución M.H. N° 274 de fecha 21 de julio del 2016 y la Resolución Interna N° 72 de fecha 26 de mayo de 2014 "Por la cual se autoriza al titular de la Dirección de Apoyo de la Subsecretaría de Estado de Tributación a dictar actos administrativos en el marco de la Ley N° 2051/2003, el Decreto N° 21909/2003 y demás disposiciones legales reglamentarias", con domicilio en la calle Yegros entre Eligio Ayala y Mcal. López, por una parte y por la otra parte, la Empresa **TECHNOMA S.A.C.I.**, en adelante denominada **EL PROVEEDOR**, con Registro de Único de Contribuyentes (RUC) Nº 80060858-5, domiciliada en la calle O´Leary N° 409 casi Estrella, Edificio Parapiti, 5to. Piso, representada para este acto por la Señora **MARIELA ESTER RUIZ JARA,** con Cedula de Identidad Civil Nº **3.963.299**, en su carácter de **Apoderada**, convienen en celebrar el presente contrato, sujeto a las Cláusulas y Condiciones que más abajo se establecen.-------

1. OBJETO.

Establecer las obligaciones y los derechos de las partes contratantes con relación a la **LPN N° 06/2016 "ADQUISICIÓN DE SERVIDORES, STORAGE Y EQUIPOS DE COMUNICACIÓN PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA".**-------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) El Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(f) La Póliza de Fiel Cumplimiento de Contrato.----------

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en éste.----------

MARÍA LIZ CABALLERO MOREIRA. Directora Interina
Dirección de Apoyo y de
Administración y Finanzas

MINISTERIO DE HACIENDA
Subsecretaría de Estado de Tributación
Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas
DIRECCIÓN

Contrato MH-SET N°36/2016

ADQUISICIÓN DE SERVIDORES, STORAGE Y EQUIPOS DE COMUNICACIÓN PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA.----------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Progr.	Sub Programa	Proy.	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2016	2	001	01	00	540	30	75	99	**885.588.000**

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID **Nº 305.998.-----**

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la Licitación Pública Nacional N° 06/2016, convocado por la Unidad Operativa de Contratación N° 2 – Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda. La adjudicación fue aprobada por Resolución DAAF N° 284 de fecha 27 de setiembre de 2016.----------

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS.

Lote /Item	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	**Precio Total (IVA incluido)**
3					**EQUIPOS DE COMUNICACIÓN**				
1	43221 721-001	**CISCO ASA 5555**	Cisco	EEUU	Unidad	Unidad	2	309.195.000	**618.390.000**
2	43221 721-001	**CISCO CATALYST 3650**	Cisco	EEUU	Unidad	Unidad	2	133.599.000	**267.198.000**
Precio Total Gs. Ochocientos Ochenta y Cinco Millones Quinientos Ochenta y Ocho Mil.---------									**885.588.000**

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes y Servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.----------

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y/o servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).----------

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

La Vigencia del Contrato será de 40 (cuarenta) meses contados a partir de la fecha de formalización del mismo.----------

MINISTERIO DE HACIENDA Subsecretaría de Estado de Tributación Dirección de Administración y Finanzas DIRECCIÓN

MARIA LUCIA BALLERO MOREIRA, Directora Interina
Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas

Contrato MH-SET N°36/2016

ADQUISICIÓN DE SERVIDORES, STORAGE Y EQUIPOS DE COMUNICACIÓN PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA.----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS.

Los plazos de entrega serán de la siguiente manera:

Para el Lote 3: Equipos: 45 (cuarenta y cinco) días hábiles posteriores a la recepción de la Orden de Compra correspondiente.----------

Los bienes solicitados así como los soportes técnicos requeridos para la instalación de los mismos, serán en la Dirección de TIC´S, sito en Yegros e/ Mcal. López, Edificio de la Subsecretaría de Estado de Tributación, 3er. Piso.----------

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

Lote 3: La administración del contrato estará a cargo del Departamento de Redes y Comunicaciones de la Coordinación de Infraestructura de la Dirección de Tic´s, de la Subsecretaria de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda, quien deberá comunicar al Departamento de Control de Contratos en tiempo y forma si EL PROVEEDOR ha incumplido lo convenido a fin de aplicar lo establecido en la cláusula Décima del presente contrato.----------

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (diez) días calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total del contrato. La vigencia de la Garantía de Cumplimiento de Contrato, deberá coincidir con la fecha de formalización del presente contrato, y se extinguirá 30 (treinta) días posteriores al cumplimiento de contrato; y esta será devuelta al Contratista, previa solicitud.----------

10. GARANTÍASDE FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN DE LOS BIENES Y SUMINISTRO DE PARTES (Art. 37 inciso h), de la Ley N° 2051/03).

Lote 3: Garantía y servicio de reposición de partes 24x7x4 (24 hs al día, 7 días de la semana, y con un tiempo de respuesta en 4hs), por un periodo de 36 meses, a partir de la recepción de los bienes.----------

11. MULTAS.

LA CONVOCANTE, a través de la Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas, tendrá la facultad de aplicar al PROVEEDOR una multa por incumplimiento de los plazos y la entrega de los servicios que le sean adjudicados, de 1 % (un por ciento) diario sobre el valor total del servicio que no haya sido proveído en tiempo y forma y que se encuentre en demora.----------
Las multas serán aplicadas hasta un monto máximo de 10% (diez por ciento) del valor total del contrato.----------

MINISTERIO DE HACIENDA Subsecretaría de Estado de Tributación

MARIA C. BILLERO MOREIRA. Directora Interina
Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas

Contrato MH-SET N°36/2016

ADQUISICIÓN DE SERVIDORES, STORAGE Y EQUIPOS DE COMUNICACIÓN PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA.----------

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).----------

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.-

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.----------

En prueba de testimonio de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto. ----------

MARIELA ESTER RUIZ JARA
Apoderada
TECHNOMA S.A.C.I.

MARIA LIZ CABALLERO MOREIRA, Directora Interina
Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas

MINISTERIO DE HACIENDA – Subsecretaría de Estado de Tributación – Dirección de Apoyo y de Administración – DIRECCIÓN

TECHNOMA S.A.C.I.